

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. **853** DE 2016

(02 JUN 2016)

Por la cual se convoca a las Asociaciones de Egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para que presenten ternas de candidatos, con el fin de designar el Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales.

El Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Acuerdos 011 de 2000 y 026 de 2012, expedidos por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones 444, 474, 557 y 668 de 2016, se convocaron a las Asociaciones de Egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para que presenten ternas de candidatos por Facultad, con el fin de designar al Representante de los Egresados ante los Consejos de Facultad.

Que el Consejo Académico en sesión del 17 de mayo de 2016, analizó las hojas de vida y procedió a efectuar la respectiva votación.

Que en relación con la Facultad de Ciencias Sociales, de la terna presentada por la Asociación de Egresados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca –ASEGREFACS, se designó a la doctora Sandra Milena Rodríguez Montero, mediante Acuerdo 26 del 17 de mayo del año en curso.

Que mediante oficio suscrito por la doctora Sandra Milena Rodríguez Montero de fecha 25 de mayo de la presente anualidad, manifestó que no podía aceptar el cargo por razones de índole laboral.

Que por lo tanto y atendiendo políticas garantistas y de integración completa de los cuerpos colegiados al interior de la Universidad, se hace necesario realizar una nueva convocatoria para la presentación de ternas de candidatos por parte de las Asociaciones de Egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que en mérito de lo expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. CONVOCAR a las Asociaciones de Egresados de la Institución, para que presenten ternas de candidatos de la Facultad de Ciencias Sociales, con el fin de designar al Representante de los Egresados ante el Consejo de dicha Facultad, por un periodo de dos (2) años, a partir de la fecha de posesión.

Resolución No

853

"Por la cual se convoca a las Asociaciones de Egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para que presenten ternas de candidatos, con el fin de designar el Representante de los Egresados ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales"

2 de 2 páginas

ARTÍCULO SEGUNDO. RECEPCIÓN DE TERNAS. Cada Asociación de Egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, remitirá a la Secretaría General, terna de Egresados de la Facultad de Ciencias Sociales, hasta el 8 de junio de 2016.

ARTÍCULO TERCERO. Secretaría General, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos, en la normatividad legal vigente circundante con el tema, remitirá el 10 de junio de 2016, las ternas de Egresados a los miembros del Consejo Académico.

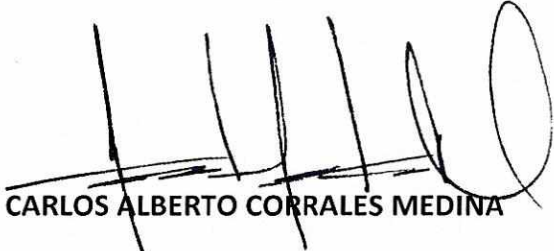
ARTÍCULO CUARTO. El Consejo Académico en sesión estudiará, analizará las hojas de vida y designará al Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., el 02 JUN 2016

El RECTOR,


CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

Revisó y aprobó: Dra. Ana Patricia Ángel M, Secretaria General



